

inserto en "El Camino del Cielo," foj. 95); hallamos el mismo mes en que la tradicion pone el Milagro Guadalupano, coincidiendo los dias de las festividades idolátricas con aquellos en que se dedicó la Santa Casa del Tepeyac.

Con tal fundamento, y proponiéndose el autor del Calendario demostrar que los indios idolatraban allí, contra lo que defendían los Fundadores de la "Iglesia de Nueva España," no solo trató de hacer sospechoso el culto guadalupano por llamar los predicadores de dicho Santuario *Tonantzin* á Nuestra Guadalupana; sino además por la coincidencia del mes y dias en que comenzó el referido culto con los dias y mes en que se celebraban allí los cultos gentílicos.

El mismo nombre de *Tonantzin*, ya sea que lo tomaran los predicadores por "nuestra madre, ya por la "Madre de Dios," supuesto que no era este el nombre que llevaba la antigua deidad, sino *Ixpuchtli*, como tenemos dicho antes; conviniendo con la bendita Imágen del mismo título, único fundamento de la ermita, pero fundamento como la traslacion de la Santa casa de Nazaret, por el ministerio de los Angeles á Loreto, es un dato preciosísimo en favor de la Santa Causa que defendemos. Evidenciase, con el uso de tal nombre que, al valerse los Primeros misioneros de aquel vocablo mexicano para hablar de la Madre de Dios, en nada discrepaban de los que la veneraban en 1556, creyendo firmemente que eran bienaventurados los ojos que la veían; y que esta tradicion se mantenía incólume hasta 1583 en que escribía el P. Sahagun.

Importante es notar tambien, cuanta conformidad hay entre lo que aquí decimos y lo expuesto en el

núm. X, al tratar del V. Zumárraga. Predicador era este V. Prelado de la "Madre de Dios," predicador era tambien de Ella Fr. Martin de Valencia y sus Venerables Compañeros. Y monumento de esta Santa uniformidad es la ara consagrada y regalada por dicho V. Zumárraga, al convento de franciscanos de Huejonzingo, sobre la cual, dice, la inscripcion, estuvo "la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe. (Vea-se el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, núm. I, pág. 111.)"

XL.

Sigue la Contestación.

Contestando ahora á las exageraciones del P. Sahagun, que por doquiera veía idolatrías, muy particularmente en las romerías indígenas á Guadalupe, debemos comenzar por una flagrante contradiccion en que incurre; tanto más notable, cuanto que su objeto fué presentar á los Apóstoles del Nuevo Mundo, sin la prudencia serpentina para advertir la paliada idolatría de los indios. De tal contradiccion habla el Sr. Icazbalceta en estos términos: "En otro tiempo no había sido tan riguroso (el P. Sahagun,) porque en el libro de la *Postilla* escribió que "á los veinte primeros «años fué grande el fervor de los naturales, pero que «despues se inclinaban á la idolatria. (Betancurt, *Menologio*, 23 Octubre.)" Así quedaban á salvo los primeros predicadores, pues se trataba más bien de una apostasia, que de una conversion fingida; pero en 1585 retiraba esa restriccion, y no vacila en declarar que aquellos padres fueron engañados porque les fal-

CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

tó la "prudencia serpentina," y que los indios nunca dejaron sus idolatrías (Bibliografía cit., pág. 301.)" ¿Cuándo dijo verdad Sahagun, cuando era testigo de vista de los acontecimientos, ó cuando ya habían transcurrido años de tales acontecimientos? ¿Cuándo hablaba sin las impresiones que debieron causarle las predicaciones de Fr. Francisco de Bustamante que soñaba también en idolatrías, ó cuando este religioso todavía no se había empeñado tan desafortadamente contra la devoción guadalupana y culto de las imágenes? Un buen criterio contestaría que cuando obraba más imparcialmente. Bajo este concepto, por confesión del mismo Sahagun, nada había que tachar en aquella devoción, ni en la conducta religiosa de los neófitos.

Mas, como podría decirse que mejor informado varió de opinión, veamos si tenía razón para ello. Si se trata de la época de los Primeros Misioneros, su intachable vida los pone á salvo de tan fea nota, y muy bien dijeron los émulos de aquel historiador que sus asertos eran *ficciones, mentiras*. Examinando tales asertos, con arreglo á lo que dicen los historiadores, tenemos: 1º la carta latina que dirigió al Sr. Paulo III el Primer Obispo de Tlaxcala, al fin de la cual habla de los grandes triunfos alcanzados por el catolicismo en Nueva España, y destrucción de ídolos: 2º La "Historia de Indios," por Motolinía, en que si bien describe las idolatrías que había al comenzarse la conversión de los indígenas, concluye diciendo en 1541 que las tenían tan olvidadas, como si hubieran pasado cien años. 3º El Proceso contra Bustamante en el cual se hacen cargos á este Predicador, por decir que los indios idolatraban en el Tepeyac, siendo de notar

este renglon que hay en fojas blancas: "Si mentó las las imágenes de los ídolos de indios." 4º "El Viaje del Comisario Fr. Alonso Ponce" donde, segun veremos al tratar de él, se dan por extinguidas las idolatrías. 5º La "Historia Eclesiástica indiana," por el P. Mendieta, en muchos capítulos; pero muy particularmente en el último del lib. IV, donde no puede ser más explícita sobre el particular.

Sobre todo, el Concilio III Mexicano, lib. I, tít. I, *Deben quitarse á los Indios las cosas que sirven de impedimento á la salud de sus almas*, § I, dice: "Para que los indios PERSEVEREN ESTABLES en la fé católica que recibieron por singular beneficio de Dios, se ha de evitar con suma diligencia que no quede en ellos vestigio alguno de su antigua impiedad, del cual tomen ocasion, y engañados por la astucia diabólica, VUELVAN OTRA VEZ AL VÓMITO DE LA IDOLATRÍA" Cuando así se expresa un Concilio, y Concilio Provincial, al dar sus disposiciones como sobre cualquiera otra materia, fuerza es decir que se le debe más crédito que á veinte Padres Sahagun.

Y como si esto no bastara, hé aquí una Cédula que manifiesta no convenir al servicio de Dios lo que escribió aquel Historiador.

"El Rey.—Don Martin Enriquez, nuestro Visorey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la nuestra Audiencia Real della. Por algunas cartas que se nos han escripto desas provincias habemos entendido que Fr. Bernardino de Sahagun de la Orden de S. Francisco ha compuesto una Historia Universal de las cosas más señaladas desla Nueva España, la cual es una computacion muy copiosa de todos los ritos, ceremonias é idolatrías que

CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
H. A. N. I. I.

los indios usaban en su infidelidad, repartida en doce libros y en lengua mexicana; y aunque se entiende que el celo de dicho Fr. Bernardino habia sido bueno, y con deseo que su trabajo sea de fruto, ha parecido que NO CONVIENE QUE ESTE LIBRO SE IMPRIMA NI ANDE EN NINGUNA MANERA EN ESAS PARTES, POR ALGUNAS CAUSAS DE CONSIDERACION, y así os mandamos que luego que recibais esta nuestra cédula, con mucho cuidado y diligencia procureis haber estos libros, y SIN QUE DELLOS QUEDE ORIGINAL NI TRASLADO ALGUNO, los enviéis á buen recaudo en la primera ocasion á nuestro Consejo de Indias, para que en él se vean; y estareis advertido de no consentir que por ninguna manera persona alguna escriba cosas que toquen á supersticiones y manera de vivir que estos indios tenían, en ninguna lengua, porque así conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro. Fecha en Madrid á 22 de Abril de 1577.—YO EL REY.—Por mandado de S. M., ANTONIO DE ERASO.—Y señalado de los Sres. Licdo. Otálora, Santillán, Espadero, D. Diego de Zúñiga, Lopez de Sarría. *Una rúbrica.* (Icazbalceta, "Nueva Coleccion de Documentos para la Historia de México," tomo II, pág. 267.)

Cuando un libro ha sido reprobado por una cédula, por no convenir al servicio de Dios; cuando ese libro defiende hechos insostenibles, segun la letra de un Concilio Provincial, aprobado por la Santa Sede; cuando tiene en contra á todos los historiadores de la época; cuando fué reprobado por los del mismo hábito del historiador; cuando en una palabra, todo un siglo no está conforme con sus apreciaciones, y carece además de todas las aprobaciones exigidas por derecho canónico y real, y aun por el particular de la

Iglesia Mexicana; se necesita ver con el más alto desprecio la disciplina eclesiástica; se necesita estar destituido de todo criterio histórico; se necesita no discurrir para aceptar sin ningun exámen cuanto contiene impugnando á los que con celo apostólico evangelizaron á la entónces Nueva España. Y ¿con qué fundamentos? La sola palabra del historiador, que por más que pasara, como él dice en el prólogo, por algunos cedazos; de más consideracion fueron los émulos que decían á voz en cuello ser FICCIONES y MENTIRAS cuanto aseguraba la "Historia de Nueva España," sobre supersticiones é idolatrias, culpando á los Pastores del rebaño de Jesucristo en estas regiones. De aquí es que, aun cuando diga el autor de dicha Historia y lo repita en su Calendario, que la Santa Casa del Tepeyac era semillero de idolatrias, favorecidas por un vocablo mexicano que usaban los predicadores en honor de la bendita Imágen, no debe dársele ningun crédito; y si considerar sus asertos como efecto de pasion contra los más Venerables Religiosos de su Orden.

XLI. TEXTO.

"..... Unum ex ejus fundamentis est quia "turmatim indi, SICUTI ANTEA ad illam, non ita ad alia Dominae Nostrae templa conveniunt." Si Apparitio extitisset non mirum illi fuisset indos Tepeiacensem locum praeferere (*sic*) ubi unus ex ipsis tam mirabiliter a B. Virgine adjutus fuit. Patris Sahagun verba benè perpensa ALIQUID AMPLIUS QUAM TESTIMONIUM NEGATIVUM CONTINENT. (Pág. citt.)"

".....(1.) Uno de los fundamentos de este (autor) es porque "vienen los indios en multitudes á esta (la iglesia de